

clará, precisa y reñe los demás requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite ordinario. Consecuentemente se manda a citar a los demandados: MARIA CLORINDA, MARIA YOLANDA, LUISA, LUZ MARIA, MARIA DILA, HUGO, MARIA LUCINDA, ANA LUCIA, BLANCA MARIA TIBANDA FERNANDEZ y a los herederos presuntos y desconocidos de María Elena Fernandez Filasaga y José Tibanda Sitalin, a fin de que en el término de quince días propongan todas y cada una de las excepciones que se crean asistidos, bajo prevenciones de Ley. Citase a los demandados, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito. Cuéntese con los personeros del I. Distrito Metropolitano de Quito y con los personeros del INDA. Agréguese la documentación que se acompaña por el demandante. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. DR. JULIO AMORES ROBALINO. JUEZ. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y LES CITO, PREVIENIENDOLES DE LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL DE UN ABOGADO EN ESTA JUDICATURA CONFORME LO DETERMINA LA LEY. GUIDO ESPINOZA ESPINOZA SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello P AC/96388/11

GAUCHA, CARLOS ALBERTO SIMBAÑA RAMIREZ y JORGE GUILLERMO SIMBAÑA OCHOA; los herederos conocidos de María Mercedes Simbaña Muoz y Vicente Sanguña Tashiguano Sres. MARIA MERCEDES SANGUÑA SIMBAÑA, LUZ MARIA SANGUÑA SIMBAÑA, JOSE VICENTE SANGUÑA SIMBAÑA, LUIS VICTOR SANGUÑA SIMBAÑA, ROSA ELENA SANGUÑA SIMBAÑA y MARIA HORTENSIA SANGUÑA SIMBAÑA; y, los cónyuges Sres. ROSARIO SIMBAÑA MUÑOZ y LUIS TASINTURA PILLAJIO; a más de los herederos presuntos y desconocidos de Vicente Simbaña Muoz, María Mercedes Simbaña Muoz y Vicente Sanguña Tashiguano, dentro del término de quince días, a partir de la última citación, propongan todas las excepciones dilatorias o penosas que se crean asistidos en derecho, bajo prevenciones de Ley.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y del juramento rendido por la actora, CÍTESE, a todos los demandados por la prensa, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito.- Inscribise la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del cuerpo legal invocado. Cuéntese con los Personeros del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quienes serán citados en sus dependencias respectivas.- Tómese en cuenta el domicilio legal señalado por la accionante Carmen Victoria De Las Mercedes Carrion Carrión, casillero judicial No. 2037, dirección electrónica f0yamen@hotmail.com, la designación de su defensor y la autorización que le concede. Agréguese la documentación que se acompaña al libelo incul.- NOTIFIQUESE. F) DR. MARCO ALBAN NUÑEZ. JUEZ. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY Y LES CITO, PREVIENIENDOLES A LOS DEMANDADOS (AS) DE LA OBLIGACION QUE TIENEN DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN ESTA CIUDAD CONFORME LO DETERMINA LA LEY. LDDO. GUIDO ESPINOZA ESPINOZA SECRETARIO JUDICIAL Hay firma y sello P AC/96673/11

ARREDA CON LARA DE LA PLANTA BAJA 55,00m2 ASAJIO. CON LISA DE SUBSUELO N° 55,00m2 SUPERFICIE DEL LOCAL N°11. 55,00m2 4. DESCRIPCION DEL LOCAL N°11: Estructura de hormigón armado, piso: contrapiso y sobre este alfombra, pared del Sur de bloque entucado y pintado, pared del lado Oeste en parte de bloque entucado y pintado y en otra parte de gypson entucado y pintado, en el lado Oeste la pared es por una división de madera aglomerada y en el Lado Norte es de estructura de hormigón con ventanas y puerta de acceso de hierro con vidrio transparente, cielo raso de perfiles metálicos con planchas de yeso. La edad de esta construcción es de aproximadamente 30 años. El estado de conservación del local es bueno y se encuentra funcionando Auditorio Emilio Méspero. El local tiene acceso a los baños de hombre y de mujer. El inmueble cuenta con los servicios básicos de agua, energía eléctrica, teléfono, Tv Cable, Internet y alcantarillado. 5. VALORACIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCION DESCRIPCION: m2; Valor m2; TOTAL Local No. 11: 55,00 m2; \$ 450,00; \$ 24.750,00 TOTAL: \$ 24.750,00 Se recibirán posturas que cubran sobre la base de las dos terceras partes del valor del avalúo como base, por tratarse de primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.- Certificado. DR. LUIS CHULDE RUANO SECRETARIO (E) Hay firma y sello P AC/96535/11

VARIOS LA R DEL E JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A : INES ALCIZAR CARRION CUENCA ACTOR: AB. PAUL VICENTE SANCHEZ DELGADO PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO BOLIVARIANO DEMANDADO: INES ALCIZAR CARRION CUENCA JUICIO: VERBAL SUMARIO No. 1199-2008-0ER CIUDAD: INDETERMINADA JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008. LAS 10H00 VISTOS:



"EL ÉXITO MÁS QUE UNA META UNA ACTITUD" Av. Mariscal Sucre y Guayana Km Talleres: 304 2057 - Celular: 097 280 069

CONVOCATORIA

A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Distrito del Sur "DISUTRAN S.A."

De conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías, convócase a los señores accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Distrito del Sur "DISUTRAN S.A." a Junta General Extraordinaria, que se realizará el día lunes 14 de octubre del 2.013, a las 09H00 AM.

En la Sede de la Compañía, ubicado en la Av. Guayana Ñan lote # 1 y Av. Mariscal Sucre, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 2.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE
- 3.- INFORMES ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS POR PARTE DEL SR. GERENTE
- 4.- RESOLUCIÓN DEL INICIO DE OPERACIONES DE LAS RUTAS MEDIANTE CAJA COMÚN, POR MANDATO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y ORDENANZA MUNICIPAL
- 5.- RESOLUCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ARTICULADOS Y VALORES QUE CADA ACCIONISTA DEBERA APORTAR PARA LA INVERSION.
- 6.- ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERÍODO 2014-2016.
- 7.- ELECCIÓN DEL SEÑOR COMISARIO
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se convoca de manera especial al Comisario de la Empresa, señor CARLOS BERMUDEZ

Quito, octubre 01 del 2013.

SR. WILSON TORO PRESIDENTE

SR. HERNAN ZAMBRANO GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que GREATBRAND COMUNICACIONES CIA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2013. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004646 de 17 de septiembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) La producción, comercialización, asesoría, ingeniería, procura, construcción y explotación de todo tipo de bienes inmuebles,..."

Quito, 17 de septiembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A : LOS HEREDEROS DE VICENTE SIMBAÑA MUOZ SRES. JAINE EDUARDO SIMBAÑA GARCIA, CARLOS ALBERTO SIMBAÑA RAMIREZ Y JORGE GUILLERMO SIMBAÑA OCHOA; LOS HEREDEROS CONOCIDOS DE MARIA MERCEDES SIMBAÑA MUOZ Y VICENTE SANGUÑA TASHIGUANO SRES. MARIA MERCEDES SANGUÑA SIMBAÑA, LUZ MARIA SANGUÑA SIMBAÑA, JOSE VICENTE SANGUÑA SIMBAÑA, LUIS VICTOR SANGUÑA SIMBAÑA, ROSA ELENA SANGUÑA SIMBAÑA Y MARIA HORTENSIA SANGUÑA SIMBAÑA, Y LOS CÓNYUGES SRES. ROSARIO SIMBAÑA MUÑOZ Y LUIS TASINTURA PILLAJIO, A MÁS DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE VICENTE SIMBAÑA MUOZ,

REMATES

R. del E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

LA HORA - 02 - OCT - 2013